El Profesional especializado de la Estrategia de Comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **CRISTIAN DAVID AREVALO ROJAS,** con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.418, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para *Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar el registro fotográfico y audiovisual, así como la operación del drone para capturar imágenes y videos aéreos, la edición y finalización de piezas audiovisuales de las actividades de la entidad asignadas, en el marco del proyecto de inversión denominado "Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional".*

CRISTIAN DAVID AREVALO ROJAS, ostenta el título profesional en Cine y televisión y cuenta con la experiencia profesional necesaria como se demuestra a continuación:

	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL			ACTIVIDAD Y/O FUNCIONES
ENTIDAD	Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia	Años	Meses	Dias	
LA ASOCIACIÓN CONSEJO DE REDACCIÓN	2021	7	3	2023	6	6	1	11	3	Realizador audiovisual
RCN	2019	3	18	2021	6	20	2	3	2	Videográfo
							0	0	0	
				Total			3	14	5	
				Meses			36	14,0	0,1667	
				Total Meses				50,2		
				Total Años			4,181			

** Teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos del contrato, el perfil requerido debe contar con título de formación avanzada en la modalidad de especialización en área del conocimiento de Bellas Artes o Ciencias Sociales y Humanas, sin embargo, según lo señalado en la Resolución 005 del 13 de enero de 2025 podrá hacerse equivalencia del título de Postgrado en la Modalidad de Especialización por dos (2) años de experiencia relacionada o viceversa.

** En aplicación de la regla anterior, **CRISTIAN DAVID AREVALO ROJAS** aporta y acredita un experiencia experiencia profesional de 50 meses lo cual le permite convalidar el título de Título de postgrado en la modalidad de Especialización exigido en el estudio previo.

Lo anterior permite establecer que es la persona idónea para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios que se le encomienda, de conformidad con los respectivos estudios y documentos previos.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Daniel Fernando Polanía Castro
Profesional especializado

Información verificada por: Laura Aponte-Técnico administrativo